

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas.
 Media id. 65 —
 Cuarto id. 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **20,00** pesetas.
 Semestre, sin regalo de libros. **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Las Habilitaciones.—Cruz Roja: Secciones juveniles.—En la Escuela Normal de Maestros.—Pleitos contenciosos.—Premios de constancia y mérito.—Vejada artístico-literaria.—De fiestas escolares.—Mutualidad escolar de San Jenaro.—Las publicaciones oficiales.—A los opositores de 1923.—Las Fiestas del Arbol.—Ecos del Magisterio: Carta abierta.—Cambio de táctica.—Asociaciones: Confederación Nacional de Maestros.—Del Ministerio.—Sección oficial: Disposiciones de interés general y Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—La Escuela en acción: Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

A sombrero regalo

A quien se suscriba a "LETRAS REGIONALES" por un año, utilizando este anuncio de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, se le regalarán DIEZ OBRAS, en diez volúmenes, de las comprendidas en el siguiente lote:

«Novelas ejemplares», de Cervantes; «El Alcalde de Zalamea», de Calderón; «Leyendas y poesías líricas», de Zorrilla; «Obras», de Santa Teresa, «La perfecta casada», de fray Luis de León; «Novelas», de Lope de Vega; «El lazarillo de Tormes», de Hurtado Mendoza; «El alcázar de las perlas», de Villaespesa; «Poesías escogidas», de Campoamor; «La prudencia en la mujer» y «Los tres maridos burlados», de Tirso; «La vida es sueño», de Calderón; «El burlador de Sevilla» y «Convidado de piedra», de Tirso; «Poesías inéditas», de Calderón de la Barca; «El discreto», de Baltasar Gracián; «Cantares populares», «Poesías escogidas», de Villaespesa; «La moza de cántaro», de Lope; «Sermones», de fray Luis de Granada; «Romancero popular», «Fábulas», de Iriarte y Samaniego; «El vergonzoso en Palacio», de Tirso; «Romanceo del Cid», «Entremeses», de Cervantes.

(Si el suscriptor no elige, se le envían las diez obras primeras.)

Nota importantísima: Este regalo de diez libros puede canjearse, si se desea, por dos obras de las siguientes:

«Diccionario de la Lengua española», edición de bolsillo, encuadernada en tela; «El Quijote», íntegro, bellamente encuadernado, con muchas ilustraciones y 894 páginas en buen papel y letra clara; «Las mil y una noches», «Quo vadis?», «Los últimos días de Pompeya», «Fabiola», «Los novios», de Manzoni; «El Maestrante», de Palacio Valdés; «La hermana San Sulpicio», de Palacio Valdés; «Justa y Rufina», de Muñoz y Pavón; «Ha entrado un ladrón», de Fernández Flórez; «Juan Miseria», del P. Coloma; «Las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana», escogidas por Menéndez Pelayo; «Os lusitadas», de Camoens; «Los sueños», de Quevedo; «Gil Blas de Santillana», «La Celestina», de Fernando de Rojas; «La Galatea», de Cervantes; «Los trabajos de Persiles y Sigismunda», de Cervantes

Todos estos libros, algunos muy bien encuadernados, están editados admirablemente. Las obras que se mencionan son completas, llegando a tener varios de estos volúmenes hasta 400 grandes páginas.

(M) BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Remítase a las oficinas de "LETRAS REGIONALES", Encarnación, 19 y González Francés, 1.—CORDOBA)

Nombre

Señas detalladas

.....
suscribe a «LETRAS REGIONALES». Las 12,70 pesetas, importe de la suscripción anual y gastos de envío las pagará contra reembolso, al recibir el asombroso regalo.

Firma,

«LETRAS REGIONALES», gran revista mensual ilustrada. La más española de las revistas españolas. Novelas, cuentos, poesías, crónicas de los más famosos escritores. Mucha y buena lectura para todos. Los suscriptores, además de la ventaja del regalo, pueden colaborar en la sección «Literatos nuevos», y publicar un anuncio gratuito en todos los números. «LETRAS REGIONALES» es la revista más ventajosa del mundo.

DE ACTUALIDAD

Las Habilitaciones.—Incidentalmente se ha tratado el tema de las Habilitaciones en la reunión de la Asociación Nacional, y se ha visto cómo apasiona y cómo divide el Magisterio.

Hubo momentos de discusión acalorada. Se debatía una propuesta para declarar incompatible el cargo de miembro de la Junta directiva con el cargo de Habilitado de los Maestros.

Declaramos que todo lo que sea trabas e incompatibilidades nos parece antipático; queríamos en todos los asuntos la máxima libertad para el Magisterio y para todas sus funciones; así que no apoyamos la idea.

¿Cuál es la causa que ha podido producir esa propuesta? Salta a la vista.

■ Hay una parte del Magisterio, muy numerosa, según nuestra opinión, que se va fijando en los beneficios que proporciona ese cargo, tanto mayores cuanto más suben las obligaciones de la clase.

■ Son muy cerca de cien millones anuales en estos momentos, y solamente el medio por 100 importa 500.000 pesetas.

Se recuerda también que en el Estatuto de 1923 el artículo 172 y los siguientes supriman la Habilitación, confiaba a las Secciones administrativas la redacción de nóminas, etcétera, y reservaba, por lo menos, el medio por ciento (500.000 pesetas), para «la instalación y funcionamiento del Colegio de Huérfanos».

■ Se trata ahora más intensamente que nunca de ese Colegio, y hay una parte del Magisterio, numerosa a nuestro juicio, que vuelve la vista a aquel precepto.

No se ha cumplido lo mandado, ni se ha derogado; está en suspenso y se atribuye la suspensión a las gestiones de los Habilitados, entre los cuales hay vocales de la Directiva en la mencionada Asociación.

De ahí el disgusto y la proposición aludida, que no defendemos ni censuramos, porque somos observadores imparciales de hechos.

■ Se ha defendido la situación actual con razones sólidas; la más fuerte es que se trata de un cargo de la confianza del Maestro y, por consiguiente, que debe dejársele plena libertad para elegir su Habilitado. Así es, en efecto.

Esa libertad, si no recordamos mal, ha

existido siempre y existe actualmente, aunque condicionada.

Por ejemplo: los Maestros de un partido judicial han de tener un solo Habilitado, el que determine la mayoría; las minorías quedan sometidas e indefensas.

Esto se hallaba evitado en las antiguas Cajas de Primera enseñanza, pues bastaba un mínimo de diez Maestros para que eligieran un Habilitado; no se imponía el Habilitado único por partido; el Maestro que no se hallaba conforme con el que tenía, podía designar otro.

Esto era respetar el principio de la libertad; esto contribuiría a mantener el mejor servicio y la cordialidad; esto es lo que nos piden algunos Maestros, entendiéndolo así, quien se viese mal servido o desatendido, hallaría otro Habilitado próximo que podría darle más satisfacción.

Tampoco defendemos el sistema; lo exponemos como llega a nosotros, a título de información, y para que se vean los distintos matices que hay en este problema y que abarcan desde la solución obligatoria y económica del Estatuto de 1923, hasta la libertad reglamentada de ahora, o la plena libertad para designar Habilitado a cualquiera persona y en cualquier tiempo, sin más requisito que el de ser persona solvente y tener la representación al menos de diez Maestros, y si esto pareciese poco, de veinticinco o del número que se designara, pero sin la obligación de uno por partido judicial.

No se olvide que una reducción del medio por ciento supone medio millón de pesetas al año, con cuya cantidad hay para el Colegio de Huérfanos o para otras varias cosas interesantes y beneficiosas, si se abandonara lo del Colegio.

El Magisterio, las Asociaciones, la Administración pública y los mismos Habilitados, deben mediar en estos problemas; lo ocurrido en la Asamblea es sintomático.



Cruz Roja: Secciones juveniles.—

Hemos recibido una circular impresa de la Sección «Grupo Orleans», de Vitoria, en la cual los niños se dirigen a todas las personas de buena voluntad manifestando su propósito de hacer un «Album Vitoria», con descripciones, grabados, postales, planos,

dibujos, catálogos, etc.; en suma, con un plan vastísimo, que no solamente dará a conocer la ciudad, sino que, además, permitirá a los niños estudiar a fondo y sobre el terreno todos sus valores, realizando una obra educativa de la mayor importancia. La idea ha sido de nuestro estimado amigo y colaborador D. José María Azpeurrutia, a quien felicitamos de antemano, pues no dudamos del éxito.



En la Escuela Normal de Maestros.—Bajo la presidencia del Director general de Primera enseñanza comenzaron el martes las conferencias organizadas por la Asociación de Maestros de Madrid.

Tras breves palabras de salutación y presentación de los conferenciantes por el presidente de dicha entidad Sr. Llorca, comenzó su disertación el Sr. Valle (D. Prudencio), jefe del Ministerio de Instrucción pública, sobre el tema «Relación del Ministerio con el Maestro».

Justifica su presencia allí por el afecto que siente hacia los Maestros.

Habla de la ley de Instrucción pública del ilustre Moyano, y de sus artículos deduce la constitución administrativa de la primera enseñanza, que es a la que en estos momentos se ha de referir.

Expone las causas de las anomalías que se notan en algunas cuestiones administrativas, que no son otras que el engranaje que lleva consigo el trámite, el expediente, etc.

Trata de la creación y funcionamiento de las Juntas locales, de las Secciones administrativas y de la Inspección de Primera enseñanza. De ésta dice que, entendiendo la Inspección como centro colaborador, orientador y defensor del Maestro y de la enseñanza, se la debía descargar de trabajos burocráticos, que le restan tiempo y energías.

«La enseñanza primaria—añade—ha de estar bajo la única tutela del Estado.»

Admite que la Administración, en cuanto al Magisterio, ha legislado con recelo. El poco tacto y falta de prudencia de unos pocos ha motivado aquella actitud.

Habla después de las relaciones de convivencia de los Maestros con los funcionarios, que siempre han de redundar en bien de los servicios y, en último término, de la enseñanza.

El Sr. Valle fué muy aplaudido.

A continuación, el doctor Juarros, director de la Escuela Central de Anormales,

pasa a desarrollar un tema sobre «Niños anormales».

El Sr. Suárez Somonte hizo el resumen con su elocuencia cálida, que arrancó muchos aplausos.



Pleitos contenciosos.—En nuestro número pasado hemos insertado extracto de nueve Reales órdenes, por las cuales se publican los fallos recaídos en otros tantos pleitos contenciosos, y en todos e los se abuelve a la Administración pública y se confirman las Reales órdenes recurridas. Esto revela que se suele proceder a pleitear con un poco de precipitación, y debe servir de aviso para no meterse en gastos más o menos considerables, para resultar a la postre con un costoso fracaso.



Premios de constancia y mérito.—Dispuso el Estatuto de 1923, aún vigente, que se suprimiese el Escalafón provincial para aumento de sueldo respetando los derechos adquiridos y que, en su lugar y con esas cantidades, se crearan premios de constancia y mérito. Creemos que esto sólo se ha hecho en un caso: en Sevilla. Pero leemos que por Real orden, y a consecuencia de los buenos servicios prestados, se ha dispuesto que a un Maestro se den las gracias de Real orden y se le conceda «uno de los premios de constancia y mérito a que se refiere el artículo 156 del vigente Estatuto». Convendría que la creación de esos premios fuese un hecho, y para ello sería menester una reglamentación fijando el número, las cantidades y fechas de concederlos cada año.



Velada artístico-literaria.—En Alconchel de Ariza se ha celebrado una velada por las niñas de la Escuela nacional y bajo la dirección de la joven Maestra de dicho pueblo, señorita María Natividad López.

Se puso en escena la comedia en un acto «La hermosura del alma», a continuación la poesía «La gran noticia», después el paso cómico «Las aceitunas»; otra bonita poesía, «El uno y el dos», y al final de todo esto el sentimental y religioso diálogo titulado «Vanidad de vanidades», preciosos versos al niño Jesús con cantos alusivos.

Las pequeñas artistas fueron muy aplaudidas, teniendo necesidad de repetirlo; pues

a pesar de ser el local grandísimo, mucho personal tuvo que marcharse.

Las autoridades todas, sacerdotes y guardia civil fueron atentamente invitados con atento besalamano y, presurosos, acudieron honrando con su presencia dicho acto.

También se ha reorganizado la Mutualidad por dicha señorita, consiguiendo en muy poco tiempo que todas las niñas sean mutualistas y que entreguen sus cuotas con toda regularidad.



De fiestas escolares.—Suele repetirse, con harta frecuencia, que la Escuela es el reflejo de la vida, la vida misma. Si el niño ha de concurrir a la Escuela, no para atiborrarse de conocimientos, sino para vivir su vida, para desarrollarse, para alcanzar el máximo perfeccionamiento en sus distintas capacidades; si la Escuela ha de ser un hogar común; si en la vida y el hogar el cotidiano trabajo es alternado, de vez en cuando, con los legítimos goces de una festividad, la Escuela, aproximándose a la realidad de la vida, ha de ofrecer a sus concurrentes sano y adecuado descanso y regocijo en fiestas oportunas y agradables para los niños.

Ahora bien; en estas fiestas no debe tomarse al niño como pretexto para diversión de los adultos. El niño es un fin, y no un medio. Su distracción, su alegría es lo esencial. No tiene por qué preocuparnos la diversión y el jolgorio de los adultos que hacen de espectadores.

Las mejores fiestas infantiles son aquellas en las cuales los niños han reído y han gozado plenamente, aunque los adultos se hayan aburrido. E inversamente no son buenas fiestas infantiles aquellas en que los adultos salen satisfechos a costa del trabajo de los niños.



Mutualidad escolar de San Jenaro.—Ha celebrado esta Mutualidad, domiciliada en Boadilla (Salamanca), su cuarta fiesta, en la que tomaron parte el Maestro

de aquella Escuela, D. Antonio Sánchez, varios niños, que recitaron poesías y discursos, y el señor cura párroco de la localidad.

Cuenta la Mutualidad de San Jenaro tres años de existencia, y tiene inscritos 45 mutualistas, que han podido reunir, en el tiempo que viene funcionando la Sociedad, un capitalito que asciende, según el último balance, a 1.074,29 pesetas, distribuidas entre la Caja de Previsión Social de Salamanca y la Caja de Ahorros de la misma ciudad. Se da el caso, poco frecuente, de no haber abonado aún socorro alguno, ni de enfermedad ni de fallecimiento, en los años transcurridos, por lo cual parece que la Mutualidad de San Jenaro marcha bajo los mejores auspicios.



Las publicaciones oficiales.—Como ejemplos del retraso con que aparecen en la *Gaceta* algunos documentos de Instrucción pública, citaremos los que siguen:

Una rectificación de anuncio de Escuelas, hecha el día 21 de marzo, por la Sección administrativa de Barcelona, aparece en la *Gaceta* del día 20 de abril.

Un anuncio de la de Avila, de 13 de marzo, está en la *Gaceta* del mismo día, y en ella también hay otras de 21 y 22 de marzo. El retraso es de un mes, y, en algún caso, más aún.



Comedias.—Hemos recibido un nuevo cuaderno de la «Editorial siglo XX» que contiene dos comedias: *El dúo de Manón*, por Gabaldón y G. Roig, y *El Espejo de las Doncellas*, por A. Paso y E. Paso.

Precio del cuaderno, 0,50 pesetas ejemplar.



A los opositores de 1923.—Se les convoca a una reunión que ha de tener lugar el domingo, día 24 del actual, a las doce, en la casa número 20 de la calle de Montalbán, de esta corte, para tratar de un asunto que les interesa.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =====

L A S F I E S T A S D E L A R B O L

Torrecilla de los Angeles.—Con gran solemnidad y extraordinaria concurrencia se celebró en esta villa la Fiesta del Arbol e inauguración del Campo escolar, donde obtendremos útiles y provechosas enseñanzas.

Hablaron el Sr. Maestro, D. Vidal Regueiras; el señor juez municipal, D. Leopoldo Perriáñez, y varios niños y niñas recitaron poesías alusivas al acto. Tanto unos como otros fueron justamente aplaudidos, terminando tan simpática fiesta con el reparto de dulces.

(Tomado del cuaderno de Medardo Rodríguez).

Vide de Alba (Zamora).—Hermosa fiesta la celebrada en este pueblo por segunda vez, de carácter cívico y patriótico. Hubo una misa solemne, donde comulgaron los escolares, acompañados de su Maestro.

Por la tarde, después de la plantación de los árboles, pronunciaron discursos los niños Tomás Fernández, Lorenzo Calvo y Manuel Blanco. También se representó el paso cómico titulado *Las Aceitunas*, por los niños Demetrio Fidalgo, Emilio Belver, Aurora Fidalgo y Pascuala Alfonso, dirigidos por su Maestro D. Félix Jambrina.

Los niños fueron obsequiados, por las autoridades locales, con sabrosos dulces.

Sariego (Oviedo).—Organizada por el Ayuntamiento, con la cooperación de los señores Maestros D. Jesús Cifuentes Castañón y doña María Suárez Alvarez, se ha celebrado la hermosa Fiesta del Arbol.

Cuando las campanas del templo anunciaban el comienzo de la ceremonia, la comitiva, formada por el Ayuntamiento en pleno e invitados de uno y otro sexo, con las banderas nacionales de ambas Escuelas, acompañados por los niños y niñas, con sus respectivos Profesores, se dirigieron a la iglesia, que estaba totalmente ocupada por la multitud, y allí, después que niños y Maestros recibieron el pan de los ángeles, hicieron uso de la palabra el señor alcalde, el culto joven D. Obdulio Rodríguez, los señores Maestros, el «americano» D. Severino Sierra, y recitaron hermosas poesías y diálogos los niños de las Escuelas. Por la tarde hubo gimnasia, velada teatral, música y cohetes.

Niños y Maestros fueron espléndidamente obsequiados.

Luco de Bordón (Teruel).—A la fiesta asistieron todos los habitantes de la localidad y algunos de los pueblos circunvecinos.

De víspera, se anunció la fiesta con repique de campanas. La fiesta comenzó con misa solemne; el párroco bendijo los árboles; puestos en camino para el lugar de la plantación, los Maestros entonaron varios himnos, dirigidos por doña Virginia Marín.

Hubo canto, recitación de poesías y elocuentes discursos de los Maestros doña Virginia Marín y D. José M.^a Royo.

Los niños fueron obsequiados con una gran merienda, y el pueblo quedó plenamente satisfecho de la fiesta.

Moraima-Mugia.—Se ha celebrado, por vez primera, y con gran solemnidad, la Fiesta del Arbol en este pueblo.

Después de bendecir los árboles, hablaron el párroco, el capellán, el alcalde y el Maestro D. Ricardo García, siendo todos muy aplaudidos.

Varios niños y niñas recitaron poesías alusivas al acto, cantaron el himno al Arbol, y fueron obsequiados con dulces por el Ayuntamiento.

La Maestra de Cabeiro, Sra. Sanjurjo, cooperó valiosamente a la fiesta.

Almuradiel.—Desde la Casa Consistorial, y en correcta formación, partieron los niños, acompañados de sus respectivos Maestros y de las autoridades locales, al sitio de la plantación.

Allí entonaron el Himno a la Bandera después que el señor alcalde accidental don Fermín Arroyo pronunció su discurso de salutación al público allí reunido.

A continuación se procedió a la bendición de las plantas por el señor cura. La plantación la hicieron los niños Juana González y Manuel Herrero, mientras los demás niños de ambos sexos cantaron el Himno al Arbol, del Sr. Solana.

Seguidamente pronunciaron elocuentes discursos los Maestros nacionales señorita María Loreto Fernández, D. Cipriano Asenjo y el señor cura.

Varios niños recitaron poesías alusivas al acto y todos fueron muy aplaudidos por el público.



ECOS DEL MAGISTERIO

Carta abierta. — Al Sr. D. Daniel Ranz Lafuente.

Estimado compañero: En el número 7.715 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, leo su escrito titulado «Aclarando algo confuso», en el cual me alude de manera tan directa, que me veo precisado de molestar su atención y la de los señores lectores del periódico, con las manifestaciones que van a seguir.

No sé si encierran ironía las primeras líneas de su escrito, por lo que dice al final del primer párrafo «¡Ojalá le dé igualmente por señalar mis aciertos», palabras de dudosa interpretación, y que me invitan a emprender una tarea harto difícil y arriesgada para mí, por carecer de las aptitudes necesarias para ello, además de no ser yo el llamado a esa labor.

Yo también soy Maestro, pero sé de Pedagogía escasamente para mi arreglo; ¿cómo he de atreverme, pues, a formar juicios sobre un trabajo pedagógico que ha merecido la aprobación de un Jurado y cuyo autor declara que domina la materia?

Pero, tratándose de errores es ya otra, cosa muy distinta, pues cualquiera los ve como el obstáculo en camino conocido, llano y limpio, como la mancha que cae en un traje claro y nuevo.

Igual que usted, he aprendido sólo, a fuerza de equivocaciones, que es como aprende la Humanidad; estamos conformes, compañero; pero crea usted que esto tiene más tarde su compensación.

Mis humildes trabajos (hechos a instancias reiteradas de muchos compañeros, cuyas cartas conservo como oro en paño) han sido todos publicados, sin retraso, en este periódico, y esto constituye para mí una satisfacción (por qué ocultarlo) y la mejor garantía a que yo podía aspirar. En ellos procuré siempre poner las cosas al alcance de todos; y al ver en el apartado de su trabajo «Igualdad y semejanza» (que hay que leerlo íntegro para juzgar) un propósito indudablemente ordenado a sentar *casos de igualdad* con una tesis general inexacta; y como al final dice «que por el hilo puede sacarse el ovillo», mirando por los fueros de la ciencia, me decidí a dar la voz de alarma, para que los lectores del artículo desenredasen antes la madeja.

Pero hechas por ambas partes las aclara-

ciones necesarias, abandonemos la cuestión, dejándola sometida al criterio de los numerosos lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, entre los cuales hay muchos que tienen la competencia necesaria y sobrada para dar a las cosas el lugar que les corresponde.

Por lo demás, permíname la molestia y reciba el afecto de su afectísimo seguro servidor y compañero, q. l. e. l. m.,

RAMÓN PECH GONZALEZ



Cambio de táctica. — A nuestro juicio, se hace preciso parar de pedir que la categoría de entrada sea para todos la de 3.000 pesetas.

Lo que debe pedirse sin tregua ni descanso es que cuantas plazas se creen de aquí en adelante, sean en las categorías de 6.000, 5.000, 4.000 y 2.500 pesetas, hasta que el Escalafón adquiera la forma de tonel, como tienen los Escalafones de otros Cuerpos más afortunados que el nuestro.

Que se unifiquen los Escalafones de plenos y limitados y el de la Inspección con una escala como la que tienen los empleados administrativos de todos los Ministerios.

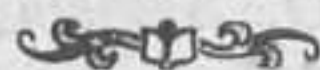
Las vacantes de 3.000 pesetas, que se den la mitad por antigüedad a los Maestros de 2.500 del segundo Escalafón, y la otra mitad a los opositores de nuevo ingreso.

Con esto se premia la antigüedad y el mérito a la vez, y así nadie tiene por qué quejarse.

La dificultad no la vemos nosotros, ni la deben ver nuestros compañeros del segundo Escalafón en que se entre por 2.000 pesetas; la dificultad está en que se eternicen en ellas. Habiendo ascensos rápidos, poco importa que en los primeros años el sueldo sea pequeño. Lo que urge mucho es gestionar que se movilizen las escalas y con ello todo el mundo mejoraría.

Lo que llevamos dicho o los quinquenios son las únicas soluciones que vemos viables y equitativas hoy por hoy, y si alguno ve otra mejor, que la exponga y aplaudiremos nosotros.

J. SILVA



ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros

Por Real orden de 1.º de marzo último, *Gaceta* del 2 del presente mes de abril, ha sido aprobado el Reglamento de nuestra Sección de Socorros y Pensiones. En breve celebraremos reunión de Ejecutiva y acordaremos sobre este importante asunto lo que proceda para que la Sección de Socorros y Pensiones de la Confederación Nacional de Maestros entre en vigor pronto y alcance el florecimiento que deseamos en beneficio de los muchos compañeros y compañeras que piensan ingresar en ella.

La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

—Durante los días de vacaciones de Semana Santa, la Comisión ejecutiva ha celebrado reunión en Madrid, despachando importantes asuntos, tomando acuerdos, etc., y muy especialmente realizando gestiones acerca de algunas conclusiones de la última Asamblea. En esas gestiones se ha visto reforzada y acompañada por los delegados de

la comarcal de Andalucía, Santander y Tarragona, señores Martos, Fernández Esteban y Morlans.

También ha estado en el Ministerio con D. Miguel Lais, representante de los Maestros cesantes de certificado de aptitud.

—La Comisión ejecutiva, los delegados citados, D. Manuel Fernández Navamuel, Presidente de la Federación Nacional de Maestros católicos; D. Cleto Rojo, Presidente de la Asociación del Magisterio Primario Navarro, y D. Miguel Laío, todos unidos por una misma aspiración de justicia, tuvieron una amplia entrevista con el Ministro de Instrucción pública, Sr. Callejo, quien los recibió con gran afecto.

—Todos los elementos citados, con el fin de constituir el Comité mixto de todas las entidades societarias de la clase, asistieron puntualmente, menos la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y no habiéndose recibido noticia alguna sobre este asunto de la misma, después de una hora de espera se acordó no desistir de la idea y declararlo constituido con los elementos que acudan a la primera reunión que se celebre.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara que el Ayuntamiento de Peñafior de Hornija (Valladolid), está obligado a indemnizar a la Maestra del expresado pueblo, doña María Anievas Aragón, con 250 pesetas anuales.

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña Clotilde Amor del Río, Maestra de Cerceda (Coruña), contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza de 15 de septiembre último.

—Se admiten al curso de perfeccionamiento, que con carácter de ensayo de Educación física ha de celebrarse en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, sin derecho a dietas ni gastos de viaje, a D. José Enriquez de la Rúa, Maestro de la Fundación González Allende, de Toro (Zamora); a don Juan Alonso, de la graduada de niños de Almorox (Toledo); a D. Angel Rincón, de Valladolid, y a D. Segismundo Fernández, de Galvez (Toledo).

Normales.—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Adela Medrano Laguna, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

—Se anuncia a concurso de traslado, entre Auxiliares de Pedagogía de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de dicha Sección que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Navarra.

—Idem id., entre Profesores o Profesoras de Caligrafía, ingresados por oposición directa, en las Escuelas Normales, las plazas de Profesor especial de dicha enseñanza que se hallan vacantes en ambas Escuelas Normales de Almería y Teruel y en la de Maestros de Huelva.

—Idem id., entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, las plazas de Auxiliares de Ciencias de las Normales de Maestros de Gerona y Albacete y la de Auxiliar de Letras de la de Maestros de Huesca.



SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

ABRIL 19.—Real orden accediendo a la devolución de la fianza solicitada por los señores que se indican, como hijos y herederos de D. Manuel Moreno Fajardo, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Murcia y Cieza.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la Cátedra de Lengua hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

—Otra resolviendo consultas formuladas respecto a la participación en metálico en la concesión de matrículas gratuitas.

—Otra disponiendo se den las gracias de Real orden por sus servicios prestados durante más de treinta años a D. Federico Calleja y Gómez, Maestro Director de la Escuela graduada de las Carmelitas, de la provincia de Salamanca.

ABRIL 20.—Real orden confirmando a Cesáreo Losada Arias en el cargo de portero cuarto de la Delegación de Hacienda en La Coruña, que prestaba sus servicios en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gijón.

—Otra disponiendo que, a partir del día de hoy, dejen de concederse, y por tanto de autorizarse, las excedencias que soliciten los Auxiliares supernumerarios gratuitos de las Escuelas de Comercio.



12 MARZO.—O.—AUTORIZACIÓN.—Vista la instancia del Maestro de Santa Cruz de la Palma, D. José Apolo de las Casas, solicitando autorización para desempeñar, a la vez que su cargo, el de Profesor de Pedagogía del Colegio sostenido por el Cabildo de aquella isla:

Teniendo en cuenta el informe de la Inspección y las circunstancias que concurren en este caso,

Esta Dirección general ha resuelto conceder la autorización solicitada.—(B. O. 1.º de abril.)

14, 15, 21 y 22 MARZO.—RR. OO. y OO. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Se ordena el cumplimiento de sentencia que confirma la separación de un año de D. A. D. A.

—Se desestima recurso de alzada de don D. G. contra negativa de indulto.

—Se suspende de medio sueldo por diez meses, a doña F. G.; por seis meses, a doña E. I.; de todo el sueldo por diez meses, a doña R. H. H., y por cinco meses a D. B. Q.

—Es sobreesido el expediente formado contra D. M. S. H.—(B. O. 8 abril.)

16 MARZO.—R. O.—PREMIO.—Se conceden las gracias de Real orden a D. José Sorigue, Maestro de Lérida.—(B. O. 1.º abril.)

16 MARZO.—R. O.—DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio pero con prohibición de dedicarse a la enseñanza oficial, a D. Pedro Orenes, de la Normal de Murcia.—(B. O. 1.º abril.)

16 MARZO.—R. O.—AUMENTO GRADUAL.—Se desestima instancia de D. Remigio Bosch Piñol, en reclamación contra el Escalón de aumento gradual de la provincia de Lérida, por no habersele adjudicado una plaza de mérito de la segunda categoría en la rectificación del bienio 1922-23.—(B. O. 8 abril.)

16 MARZO.—O.—DIFERENCIA DE HABERES.—Vista la instancia del Maestro nacional de Villayón, actualmente cabo del Batallón de Cazadores de Africa, de guarnición en Larrache, D. Juan J. Carrasco Maseda, que solicita se le abone la diferencia entre su sueldo de 3.000 pesetas y el de 2.000 que percibe el interino que le sustituye, durante el tiempo de su permanencia en filas:

Teniendo en cuenta que la legislación vigente no autoriza tal abono, y como precedente de este caso la Real orden de la Presidencia, fecha 9 de enero de 1925, desestimando análoga reclamación de un funcionario del Ministerio del Trabajo,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición de D. Juan J. Carrasco Maseda.—(B. O. 1.º abril.)

19 FEBRERO y 2 MARZO.—RR. OO.—INSPECTORES JEFES.—Son nombrados Inspectores Jefes de la provincia de Oviedo, D. Antonio J. Onieva Santamaría, y de la de Castellón D. Emilio Monserrat.—(B. O. 5 abril.)

21 MARZO.—O.—NOMBRE DE UNA ESCUELA.—Se estima la instancia suscrita por el

alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mequinenza, solicitando que a la Escuela nacional graduada existente en dicha villa se la denomine Grupo escolar María Quintana, como premio a su acertada gestión en pro de la enseñanza y en favor de dicha Escuela.—(B. O. 5 abril.)

24 MARZO.—O.—EL TIEMPO DE SUSTITUCIÓN. Visto el expediente instruido con motivo de la instancia suscrita por D. Ramón Brallons Laforga, Maestro de la Escuela nacional de Cires (Huesca), solicitando su ascenso al sueldo de 2.500 pesetas:

Teniendo en cuenta que el interesado estuvo sustituido por imposibilidad física desde 1.º de Mayo de 1922 hasta el 9 de febrero de 1924, y que, con arreglo a las disposiciones vigentes, debe serle descontado íntegro el tiempo de sustitución, por lo cual, al volver al servicio activo le corresponde ocupar en el Escalafón de derechos limitados, el número 4.997 bis, no teniendo derecho al ascenso que solicita, a causa de que el último ascendido figura con el número 1.274, contando con más servicios efectivos que el reclamante en la categoría de 2.000 pesetas,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de D. Ramón Brallons Laforga.—(B. O. 8 abril.)

1.º ABRIL.—R. O. NÚMERO 537.—DEVOLUCIÓN DE FIANZA A UN HABILITADO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la devolución de la fianza solicitada por don Juan Manuel y D. Manuel Moreno Pausa, como hijos y herederos de D. Manuel Moreno Fajardo, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Murcia y Cieza, previo el pago del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes. (Gaceta 19 abril.)

16 ABRIL.—R. O. NÚMERO 540.—GRACIAS DE REAL ORDEN.—D. Federico Calleja y Gómez, Maestro Director de la Escuela graduada de las Carmelitas, en la capital de la provincia de Salamanca, ha sido jubilado por Real orden de 31 de diciembre de 1926.

Los servicios que durante más de treinta y seis años ha prestado a la enseñanza nacional, a la educación y al cuidado de los niños le han hecho acreedor al elogio y a la gratitud de sus conciudadanos y muy especialmente de la Administración de la enseñanza pública; y por juzgarlo así,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección general de Primera enseñanza, ha

acordado que le sean dadas las gracias, por medio de esta Real orden, cuyo texto deberá ser publicado en la *Gaceta de Madrid*.—(Gaceta 19 abril.)



ESCUELAS VACANTES

Alava: Vitoria, dos Secciones de la Escuela graduada del Grupo del Portal de Ali, para Maestro; 30.417 h.; de nueva creación. (Gac. 19 abril.)

Observaciones.—1.ª Esta Escuela graduada procede de la aneja a la suprimida Normal de Maestros; las Secciones fueron creadas definitivamente por Real orden de 27 de noviembre de 1926 (*Gaceta* 22 de diciembre), rectificada por Real orden de 20 de febrero próximo pasado (*Gaceta* del 22 del actual).

2.ª En cumplimiento del Real decreto de 23 de agosto de 1926, artículo 1.º, párrafo 3.º, la primera de estas Secciones se adjudicará al concurso-oposición que determina dicho Real decreto; la segunda se proveerá por los procedimientos generales señalados en el Estatuto vigente y disposiciones complementarias, sin otra limitación que la edad de los solicitantes, que ha de ser menor de 60 años.

Alicante: Rebolledo, de 391 h.; Ayunt. de Alicante; unitaria para Maestro; vacante 26 febrero, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Alicante.)

Avila: Santa Cruz de Pinares, con Ayunt. de 763 h.; unitaria para Maestro; vacante 27 marzo, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Cebreros, a 17 km., y 11 de la est. de Herrador-la Cañada; méd. farm.)

San Juan de la Nava, con Ayunt. de 1.232 h.; unitaria para Maestra; vacante 23 marzo, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Partido de Cebreros, a 23 km., y 25 de la est. de Avila; carr. de Avila al Barranco y Madrid; méd.)

Barcelona: Vallromanas, de 607 h.; Ayunt. de Montornés del Vallés; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, por jubilación; Gaceta núm. 109, 19 abril.

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; Dirección de graduada núm. 3, para Maestra; vacante 1.º de abril, por jubilación; Gac. número 109, 19 abril.

Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; unitaria núm. 35, para Maestra; vacante 23 marzo, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril.

San Justo Desvern, con Ayunt. de 1.372 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, por excedencia; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de San Feliú Llobregat, a 3 km. cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Madrid y Francia; farm.)

Pruit, con Ayunt. de 308 h.; mixta para Maestra; vacante 2 marzo, por excedencia; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Vich, a 22 km., y 17 de la est. de Manlleu; méd.)

Igualada, con Ayunt. de 12.362 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Madrid y Francia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Burgos: Gallejones, de 33 h.; Ayunt. de Valle de Zamanzas; mixta para Maestro; vacante 22 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 109, 19 abril.)

Barrio de Díaz Ruiz, de 87 h.; Ayunt. de Solduengo; mixta para Maestro; vacante 31 marzo, por resultas de 4.º turno; Gac. núm. 109, 19 abril.

Villaverde Peñahorada, con Ayunt. de 320 h.; mixta para Maestro; vacante 30 marzo, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Burgos, a 14 km. y 14 de la est. de Burgos; carr. y aut. a Burgos a Bercedo por Laredo; g. p.)

Cáceres: Herrera de Alcántara, con Ayuntamiento de 1.236 h.; unitaria para Maestra; vacante 29 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Valencia de Alcántara, a 42 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Cáceres y un ramal a Cedillo; méd.)

Aldeacentenera, con Ayunt. de 2.032 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º de abril, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Trujillo, a 27 km., y 45 de la est. de Casatejada; méd.; farm.)

Cádiz: El Bosque, con Ayunt. de 1.044 h.; unitaria para Maestra; vacante 11 marzo, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Grazalema, a 11 km., y 30 de la est. de Cortes de la Frontera; méd.; g. p.)

Castellón: Chiva de Morella, con Ayunt. de 597 h.; unitaria para Maestro; vacante 28 marzo, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Morella, a 5 km., y 60 de la est. de Vinaroz; carr. a Castellón y Zaragoza.)

Ciudad Real: Solana del Pino, con Ayunt. de 2.271 h.; unitaria para Maestra; vacante 7 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 110, 20 abril.

Córdoba: La Carlota, con Ayunt. de 1.878 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre 1926, por resultas, 4.º turno; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Posadas, a 17 km.; carr. de Madrid a Cádiz; méd.; farm.; telg.)

Córdoba, con Ayunt. de 62.927 h.; unitaria núm. 16, para Maestra, vacante 31 marzo, por resultas del 4.º turno; Gac. núm. 109, 19 abril.

Gerona: San Juan Las Fonts, de 1.601 h.; Ayunt. de Beguda; unitaria para Maestra; vacante 17 marzo, por excedencia; Gac. número 109, 19 abril. (Part. de Olot, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Gerona a Olot; méd., farm.; telf.)

Gerona, con Ayunt. de 17.614 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril.

Granada: Gualchos, con Ayunt. de 2.374 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º diciembre; Gac. núm. 103, 13 abril. (Part. de Motril, a 16 km., y 93 de la est. de Granada; carr. y aut. de Málaga a Almería; méd.; farm.)

Huelva: Sanlúcar de Guadiana, con Ayuntamiento de 652 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, resultas del 4.º turno; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Ayamonte, a 30 km., y 35 de la est. de San Bartolomé; méd., puerto.)

Huesca: Chia, con Ayunt. de 308 h.; mixta para Maestro; vacante 16 febrero, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Boltaña, a 30 km., y 80 de la est. de Barbastro; carr. a Barbastro.)

Javierrelatre, con Ayunt. de 426 h., mixta para Maestro; vacante 11 marzo, por defunción; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Jaca, a 30 km., y 3 de la est. de Caldearenas-Aquilué; méd.)

Bespéu, con Ayunt. de 436 h.; mixta para Maestro; vacante 10 marzo, por defunción; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Huesca, a 26 km.; cuya est. es la más próxima.)

Belber de Cinca, con Ayunt. de 2.056 h.; unitaria para Maestra; vacante 16 marzo, por excedencia; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Fraga, a 25 km., y 25 de la est. de Binéfar; carr. y aut. de Fraga a Binéfar; méd.; farm.; telf.; g. p.; municipal.)

Fago, con Ayunt. de 364 h.; mixta para Maestra; vacante 17 marzo, por excedencia; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Jaca, a 44 km., cuyo est. es la más próxima.)

Benasque, con Ayunt. de 1.328 h.; unitaria para Maestra; vacante 21 marzo, por defun-

ción; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Boltaña, a 75 km., y 98 de la est. de Barbastro; aut. a Barbastro, Binéfar, Boltaña y Monzón; farm., telg.)

Jaén: Mar'os, con Ayunt. de 13.872 h.; unitaria para Maestro; vacante 25 marzo, por el 4.º turno; Gac. núm. 109, 19 abril. (Cab. de partido; est. propia; carr. de Jaén a Córdoba; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Jaén, con Ayunt. de 32.738 h.; Dirección de graduada núm. 2, para Maestra; vacante 1.º abril, por 4.º turno; Gac. núm. 109, 19 abril.

Lérida: Torrebreco, con Ayunt. de 787 h.; unitaria para Maestra; vacante 21 marzo, por excedencia; Gac. núm. 109, 19 abril.

Villanova Bellpuig, con Ayunt. de 1.626 h.; unitaria para Maestro; vacante 18 marzo, por excedencia; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Cervera, a 23,3 km., y 4 de la est. de Bellpuig; carr. de Madrid a Francia; méd.; farm.; telf.)

Nota.—La *Gaceta* no indica la fecha de esta vacante.

Rincón de Soto, con Ayunt. de 2.263 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º abril, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Alfaro; est. propia; méd.; farm.; telg.)

Lugo: Santalla, de 228 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Mondoñedo.)

Moujoeiras, de 383 h.; Ayunt. de Riotorto, mixta para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Mondoñedo.)

Baamonde, de 276 h.; Ayunt. de Muras; mixta para Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Vivero.)

Rubás, de 300 h.; Ayunt. de Orol; mixta para Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Vivero.)

Calde, de 1.248 h.; Ayunt. de Lugo; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Lugo, cuya est. es la más próxima.)

Baz, de 483 h.; Ayunt. de Sober; mixta para Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Monforte.)

Dumia, de 516 h.; Ayunt. de Cervantes; mixta para Maestro; vacante 4 marzo, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Becerreá.)

Rectificaciones

Barcelona: La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 18 del actual anuncia la vacante de la Escuela de niñas de Abella, en esta provincia, en vez de Alella.

Igualmente aparece en la misma *Gaceta* la Escuela de niños de Moncada como vacante en 2 de marzo, siendo así que fué vacante en 28 de febrero.

Barcelona, 21 de marzo de 1927.—(*Gaceta* 20 abril.)

Burgos: Notado error en el censo de población con que aparece anunciada la Escuela de Torregalindo, niños, de esta provincia, en la *Gaceta* de 6 de enero último, se hace presente que el censo de población de la misma es de 533 habitantes, y no de 453 con que aparece.

Burgos, 3 de abril de 1927.—(*Gaceta* 19 abril.)

Cuenca: En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 24 del actual, al publicar la vacante de la Escuela nacional de Alarcón, de esta provincia, seguramente por error, se hace constar que dicha vacante es mixta, siendo así que es de niñas.

Lo que se rectifica para conocimiento de las interesadas en solicitarla.

Cuenca, 31 de marzo de 1927.—(*Gaceta* 19 abril.)

León: En la *Gaceta de Madrid* del día 19 de febrero último, apareció anunciada para Maestro en lugar de para Maestra la Escuela nacional de Rodrigatos y Veldedo, sin censo de población, debiendo figurar con 301 habitantes.

León, 6 de abril de 1927.—(*Gaceta* 13 abril.)

Lugo: En el anuncio de vacantes de Escuelas correspondientes a esta provincia que inserta la *Gaceta de Madrid* del 24 del actual, procede rectificarse la clase de destino con que figura la Escuela de La Parte, Ayuntamiento de Monforte, que es unitaria de niños y no mixta.

Lugo, 31 de marzo de 1927.—(*Gaceta* 19 abril.)

Soria: Rectificación al anuncio de Escuelas vacantes en esta provincia, publicado en la *Gaceta* del día 18, número 77.

La Escuela que figura como vacante para su provisión en Maestro con el nombre de de Villanueva, es Villabuena y no Villanueva como aparece anunciada.—(*Gaceta* 13 abril.)

CRONICA GENERAL

En virtud de la sentencia dictada por el Supremo de Guerra y Marina, ha ingresado en Prisiones militares el teniente general D. Francisco Aguilera.

—Ayer salió de Madrid, con dirección a Sevilla, el Rey de Suecia Gustavo V.

—El Príncipe de Gales y su hermano, el Príncipe Jorge, son esperados en Madrid. Se hospedarán en el Palacio Real, y saldrán por la noche, también para Sevilla, acompañados por los Reyes de España.

—El Jefe del Gobierno, después de haber recorrido la parte de nuestra zona de Protectorado destrozada por el temporal, regresará hoy a Madrid.

—En el Consejo de Ministros se aprobaron varios expedientes, y entre ellos los siguientes:

Instrucción pública.—Proyecto de decreto dictando normas especiales para la creación y construcción de Escuelas en las Hurdes, y confiriendo algunas facultades a su Patronato.

Sobre concesión a la Universidad de Salamanca del palacio antiguo Colegio Mayor de San Bartolomé.

Hacienda.—Se acordó prorrogar por tres años la disposición acerca de la décima transitoria del Estatuto municipal.

Concesión de un crédito extraordinario de 25.000 pesetas al presupuesto de Gobernación, para gastos de repatriación de obreros españoles emigrados en Francia, y otro de 769.333 al presupuesto del Ministerio de Marina para los gastos originados por el viaje del *Bias de Lezo* a Shanghai.

Modificando el párrafo 2.º del artículo 277 de las Ordenanzas de Aduanas y el párrafo 3.º del artículo 55 del Reglamento del impuesto sobre azúcares.

Fomento.—Adquisición, por concurso, de dos grúas eléctricas con destino al puerto de San Esteban de Pravia.

Idem, por concurso, de tres barcos aljibes para el suministro de aguas potables a los buques fondeados en Santa Cruz de Tenerife.

Concesión de un plazo para estudio de una pista moderna que una a Madrid con la frontera de Francia, pasando por Irún, solicitado por el conde de Torrubias.

Idem para la autovía de Madrid a Bilbao y San Sebastián, solicitado por D. Rogelio Pérez Olivares.

—En Salamanca se ha celebrado la boda del tenor Miguel Fleta con la señorita Carmen Mirat. Ha sido un acontecimiento para la ciudad.

—Han llegado a Alicante 14 alumnos de la Escuela de la isla de Mau, en Inglaterra, que realizan una excursión científica por España.

—En Barcelona se declaró un incendio en la fábrica de porcelana de la calle de Salvat. Quedó destruida. Estaba asegurada en dos millones de pesetas.

—La Comisión municipal de Granada acordó apoyar el mensaje elevado al Gobierno por el diputado D. José Ruiz de Almodóvar, de crear una bandera de la Raza, que será blanca, como símbolo de paz, cruzada por los colores rojo y gualda.

—En Murcia, durante una fiesta en que se tenía que quemar un castillo de fuegos artificiales, no se saben bien las causas por que explotó uno de ellos, causando la muerte de un soldado y un joven que se encontraban próximos, e hiriendo a varias personas.

—En los Estados Unidos, en la parte Sur de Illinois, un violento ciclón ha causado grandes daños.

Las comunicaciones se hallan cortadas y es muy difícil tener noticias de los lugares del siniestro.

Una Escuela de niños quedó destruida, resultando heridos el Maestro y 32 niños.

Las noticias que llegan de la cuenca del Missisipi dicen, que durante los quince días últimos, se han sucedido tormentas de desconocida violencia. La inundación del Missisipi y de sus afluentes ha roto los diques, dejando sin abrigo a 25.000 personas y dicen que los muertos pasan de ciento. En los campos, los destrozos son enormes, muchas granjas quedaron destruidas.

—El departamento político de Moscú ha descubierto un complot monárquico, para colocar en el trono al gran duque Nicolás. A Bucarest han llegado muchísimos fugitivos de Ucrania, porque el Gobierno soviético, con motivo del complot, está haciendo detenciones en masa.

—Ha sido entregado a la Marina inglesa el acorazado «Nelson», que es el más poderoso del mundo. Desplaza 35.000 toneladas y va artillado con nueve cañones de 450 milímetros y cuarenta y seis cañones de menor calibre.

—El jefe del Gobierno italiano, Mussolini, ha recibido al Ministro español del Trabajo, Sr. Aunós. Este le entregó una carta autógrafa de Primo de Rivera.

CORRESPONDENCIA

82.470. Hay que cuidar mejor de la letra; se reciben cartas que se interpretan con dificultad; puede mandarnos ese artículo, que, aunque sea con algún retraso, se publicará.

San Juan. S. P. En uno de los últimos números verá tratada esa cuestión; la memoria es cosa tan sencilla que no necesita modelo.

Serranillos. D. A. No tenemos noticias de esas plazas; le será remitido ese sainete; basta la autorización del alcalde.

Orellana. A. G. Muy agradecidos.

Negri. F. M. Recibidas cuartillas que serán reservadas para el concurso.

Z. Z. Z. El artículo 24 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 dice que «terminada la visita a una Escuela, el Inspector extenderá un Boletín con los datos pedagógicos y estadísticos... del cual hará el Maestro dos copias: una en el libro de visitas de Inspección, que será personal del Maestro y llevará consigo en sus cambios de Escuela, y otra, en papel simple, que entregará al Inspector». Esa es la respuesta que podemos darle. La cuenta debe rendirse al final del año.

Madrid. D. M. No cabe más que hacer renuncia por enfermedad.

555. Debe ceñirse al Rectorado según, lo dispuesto hasta ahora; pero habrán de darse instrucciones y quizá se modifique todo eso. Ya daremos detalles cuando llegue el momento oportuno de solicitar.

Madrigueras. N. B. Se publicará.

Valdemorillo. F. R. Hechos presentes sus deseos; pero las disposiciones no lo permiten, y es inútil el ruego.

P. B. G. No sabemos a qué Real orden se refiere, ni hallamos disposición con esa fecha.

180. La revista de jubilada debe pasarla su madre este año en el mismo sitio y en la misma forma que el año pasado.

Guadamur. A. H. Muy agradecidos a tan cariñoso recuerdo.

Aranjuez. C. T. Idem íd.

Balsas. J. G. Reciban sentido pésame.

Ros. M. S. M. Se publicará.

Villarejo del Valle. V. M. El no haberla encontrado no quiere decir que no esté, porque entre millares de nombres, uno se pierde fácilmente.

Fornols. J. V. Nada podemos anticiparle hoy; se le escribirá cuando sepamos algo de cierto.

703. Sí, señor; no escribe bien, quien para escribir una *d* hace una *e* y después una *l*, pues en vez de leerse *d* se lee *el*; ese vicio en el escribir está más extendido de lo que supone.

238. Se tiene en cuenta la corrección; el problema, de todos modos, está bien resuelto, en cuanto está bien planteado, porque, matemáticamente, es el mismo con 0,6 que con 0,9, aunque el resultado sea diferente.

Ventosa. C. G. Convendría que nos citara los casos concretos, con nombres, para exponerlos lealmente y evitar que haya omisiones u olvidos; nuestro deseo es que se cumplan las disposiciones vigentes y que todas las vacantes se anuncien inmediatamente.

38.463. Celebramos el resultado de las películas enviadas para su aparato y nos gustaría saber cómo ha realizado la adaptación de las de rollo. Claro que el precio de las 6 por 6 centímetros es mayor; pero pregunte en cualquier parte y verá que las de 6 por 6 centímetros tienen una cantidad de película cuatro veces mayor que las otras y que, además, es más rígida, por lo cual cuesta cuatro veces más y hemos puesto los precios teniendo presente el coste del material. La solución ideal para Escuela, es el aparato que nosotros hemos lanzado, con las películas de rollo, porque la renovación de películas llega al límite más barato posible, que es el de 10 céntimos vista transparente, con fotografías artísticas o dibujos adecuados para la Escuela. Se le remite los objetos que encarga.

408. Es menester que envíe el título administrativo a la Sección para que le pongan la diligencia de ascenso a 2.500 pesetas; que le den orden de ascenso; que estampen en el título la posesión con el nuevo sueldo, a contar desde el día que le corresponda por razón de la vacante y que luego envíe copias del título con la diligencia y la posesión para que le incluyan en nómina con la nueva dotación y además la liquidación de diferencias atrasadas; todo esto debe hacerlo en el Habilitado.

JULIETA COMPRA UN HIJO

Comedia en tres actos, por *Honorio Maura* y *Gregorio Martínez Sierra*.

Un tomo de 224 páginas, en rústica,

CINCO PESETAS

Sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los que han abonado cantidades por libros, material o suscripción, habiendo resultado premiados los siguientes números:

9.040, 9.118, 9.285, 9.369, 9.452,
9.530, 9.632, 9.795, 9.812, 9.980.
10.019, 10.168, 10.247, 10.345, 10.449,
10.544, 10.670, 10.711, 10.891, 10.951.
11.008, 11.188, 11.225, 11.362, 11.454,
11.500, 11.673, 11.728, 11.803, 11.971.
12.033, 12.186, 12.278, 12.323, 12.481,
12.553, 12.607, 12.724, 12.894, 12.920.
13.021, 13.197, 13.202, 13.341, 13.410,
13.519, 13.665, 13.777, 13.884, 13.905.
14.047, 14.174, 14.283, 14.320, 14.432,
14.548, 14.607, 14.781, 14.854, 14.919.
15.001, 15.195, 15.228, 15.364, 15.470,
15.529, 15.638, 15.765, 15.811, 15.934.
16.021, 16.113, 16.212, 16.397, 16.410,
16.517, 16.642, 16.709, 16.860, 16.952.
17.003, 17.141, 17.290, 17.361, 17.439,
17.578, 17.696, 17.725, 17.887, 17.962.
18.040, 18.144, 18.261, 18.392, 18.456,
18.526, 18.602, 18.764, 18.814, 18.976.
19.042, 19.110, 19.271, 19.386, 19.468,
19.519, 19.696, 19.748, 19.824, 19.915.

Los poseedores de los números premiados pueden elegir libros escolares de los publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por valor de cuarenta pesetas, previo envío del número premiado.

LOS EXTREMEÑOS SE TOCAN

Opereta sin música, pero con cantables y evoluciones, en tres actos y un prólogo, por *Pedro Muñoz Seca* y *Pedro Pérez Fernández*.

Un tomo de 224 páginas, en rústica,
CINCO PESETAS

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

Para hacer correcciones

emplee una

PLUMA ESTILOGRAFICA

siempre dispuesta a funcionar.

Modelos de llene automático desde **6,50** pesetas hasta **30,00**

Estatuto del Magisterio

con comentarios, aclaraciones y órdenes, indicando los artículos que están modificados o derogados.

Un tomo de 180 págs., 105 × 16 centímetros

Ejemplar, en rústica, 2 pesetas

Lo remitiremos gratis a todos los suscriptores que abonen la suscripción antes del día 31 del próximo mayo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar